



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 450 -2018/MDC-A

Castilla, 10 de Octubre de 2018

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 418-2018/MDC-A de fecha 20 de Setiembre de 2018, a través del cual se le designa al **C.P. OSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE**, en el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**,



### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley.

Que, según los fundamentos antes expuestos, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 418-2018/MDC-A de fecha 20 de Setiembre de 2018, a través del cual se le designa al **C.P. OSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE**, en el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **EX-SNP DOILER NAVARRO CIENFUEGOS**, en el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N°. 065-2011-PCM.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Distrital de Castilla  
  
Marcela Noeni Fernandez Valdiviezo  
ALCALDESA (e)